



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de agosto de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00554 00
DEMANDANTE: DIODORO GOMEZ ZAPATA
DEMANDADO: ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES, MINEROS SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte actora acude al despacho en orden a adelantar las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS que se tenían fijadas para el 18 de mayo de 2021, toda vez que el demandante es una persona adulta mayor quien se ha visto inmersa en necesidades económicas ante la difícil situación que ha supuesto el COVID-19 para el país.

Debe decirse, que el despacho no es ajeno ante las circunstancias que se han generado con la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, por lo que dispone acceder a la solicitud de la parte actora y fijar nueva fecha para la realización de las audiencias previstas para el día 2 de octubre de 2020 a partir de las 2 pm.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 63 del 31 de
agosto de 2020.

Secretario